



**ACTA NÚMERO 35
 JUNTA PREPARATORIA
 SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
 SEGUNDO RECESO
 CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
 25 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

H. CONGRESO DEL ESTADO

DE GUANAJUATO PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL VILLAFÑA COVARRUBIAS

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la Junta Preparatoria que establece el artículo ciento diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y cuatro diputadas y diputados. Registrándose las inasistencias de los diputados David Alejandro Landeros y Alejandro Trejo Ávila. - - - - -

Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la Junta Preparatoria a las diez horas con treinta y seis minutos del veinticinco de septiembre de dos mil dieciséis.-

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión.- - - - -

Para dar cumplimiento al artículo ciento diecisiete de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia reiteró que la asistencia era de treinta y cuatro diputadas y diputados. - - - - -

Con fundamento en los artículos ciento diecisiete y ciento setenta y dos fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, procedieran a elegir la mesa directiva a fungir durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal. - - - - -

Recabada la votación por cédula, se registraron treinta y dos votos en el mismo sentido, un voto diferenciado y un voto nulo. Por lo que la mesa directiva quedó integrada de la siguiente manera: la diputada Arcelia María González González, como presidenta; la diputada Estela Chávez Cerrillo, como vicepresidenta; el diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, el diputado J. Jesús Oviedo Herrera y el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar, como primer secretario, segundo secretario y prosecretario, respectivamente. - - -

La presidencia declaró formalmente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al segundo receso del primer año de ejercicio legal.- - - - -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La secretaría informó que el quórum de asistencia a la Junta Preparatoria fue de treinta y cuatro diputadas y diputados.-----

La presidencia manifestó que en virtud de que el quórum de asistencia a la Junta Preparatoria había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, el cual se había mantenido hasta ese momento, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista.-----

La presidencia levantó la Junta Preparatoria a las diez horas con cuarenta y ocho minutos, e informó a las diputadas y a los diputados que la sesión de apertura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, daría inicio a las doce horas.-----

Todas y cada una de las intervenciones registradas durante la presente Junta Preparatoria, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Doy fe.-----

JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS
Diputado Presidente

MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA
Diputado Secretario

Guanajuato, Gto., 25 de septiembre de 2016.

Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias
Presidente del Congreso
P r e s e n t e .

A través del presente, me permito informarle que el Diputado Alejandro Trejo Ávila, no asistió a la Junta Preparatoria, celebrada en esta fecha, en virtud de que se encontraba atendiendo funciones propias de su encargo como Diputado Local.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para los efectos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco la atención, además de enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Con copia:
• Archivo.